

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**246** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 2451/2015, con NIG 4109142M20150005739, por auto de 11 de noviembre de 2015 se ha declarado en concurso al deudor GRUPO PROFESIONAL FIXEDA, S.A., con CIF: A41880147 con domicilio en C/ Canónigo Álvarez Talaverón s/n de Marchena y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido:

Dº Joaquín Miguel Aguilar Cazorla, con DNI 28879576-V, vecino de Sevilla y domiciliado en calle Monsalves, 15 (41001), de profesión Abogado, Teléfono 954 22 48 09, Fax 954 56 01 48. Correo electrónico: [creditofixeda@gmail.com](mailto:creditofixeda@gmail.com)

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 18 de diciembre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

**ID: A150055419-1**